

Consultas Realizadas

Licitación 435257 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

Consulta 1 - Consulta sobre los requerimientos técnicos

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Buenas Tardes</p> <p>En el apartado de las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos de la página, donde se menciona sobre el Equipamiento Mínimo que deberá poseer el Oferente (No transferibles a la institución), exactamente en el punto N° 1 y N° 2, mencionan sobre las características de los scanneres que se deben utilizar, por lo tanto realizamos la siguiente consulta:</p> <p>En las especificaciones técnicas solicitadas para el Equipo para Documentos Encuadrados, documentos antiguos y sensibles imposibilitados de pasar por rodillo de escaneo:</p> <p>Solicitan como requerimiento:</p> <p>Funcionamiento autónomo de escaneo, sin necesidad ni dependencia de PC (Stand Alone). Unidad de Escaneo autónomo, Con pantalla embebida de 15" o superior.</p> <p>Estos requerimientos indicados, no corresponden a requerimientos técnicamente indispensables sino a características propias de cierta marca de equipos, por lo que solicitamos su retiro de las exigencias establecidas o caso contrario como un requerimiento opcional, de esta manera a permitir la participación de mayor cantidad de oferentes.</p> <p>Aguardando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido atentamente,</p> | 18-10-2023 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---------------------------------|--------------------|--|
| Remitirse a la ADENDA N°01/2023 | 20-10-2023 | |

Consulta 2 - Respaldo Técnico

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>En los TERMINOS DE REFERENCIA, Donde dice:</p> <p>El oferente deberá contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios en el país, sobre todo componentes de Equipos y Software propuesto en la solución, demostrando por medio de una Carta emitida por el Fabricante y/o Centro Autorizado de Servicios oficialmente reconocido para la República del Paraguay</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar técnico certificado en el hardware para digitalización a ser utilizado.</p> | 19-10-2023 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---------------------------------|--------------------|--|
| Remitirse a la ADENDA N°01/2023 | 20-10-2023 | |

Consulta 3 - Formación académica profesional graduado de las carreras ingeniería Informática

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En los TERMINOS DE REFERENCIA, Donde dice: Formación académica profesional graduado de las carreras ingeniería Informática, ingeniería electrónica o análisis de sistemas con 5 años de antigüedad contados desde la fecha de expedición del título universitario. Además deberán contar con al menos un curso de capacitación en gestión de proyectos basado en las buenas prácticas internacionales | | |
| Solicitamos a la convocante permitir carreras a fines. Para lograr un mayor número de participantes al llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA N°01/2023 | | |

Consulta 4 - Hardware Requerido

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En los TERMINOS DE REFERENCIA, Donde dice: 1. Equipo para Documentos Encuadrados, documentos antiguos y sensibles imposibilitados de pasar por rodillo de escaneo: Tipo de Captura: Aéreo o planetario. o Área de escaneo: Tamaño 17 x 24 pulgadas o superior Funcionamiento autónomo de escaneo, sin necesidad ni dependencia de PC (Stand Alone). Unidad de Escaneo autónomo. Con pantalla embebida de 15" o superior Profundidad de bits: 36 bits o superior Resolución: 550 dpi o superior. o Velocidad de escaneo: 3 segundos por página como máximo. o Corrección de Curvatura automática del material encuadrado Software especializado para captura de imágenes. o Posibilidad de guardar los documentos escaneados a Pendrive Cantidad Mínima de Equipos: 1 (UNO) como mínimo. Solicitamos a la convocante permitir Tipo de captura: Sensores Ópticos por contacto CCD o CIS o CMOS. Velocidad de escaneo: 200 imágenes por minuto (en color y B/N). Bandeja de originales: 500 hojas Resolución: 600 dpi. | | |
| Remitirse a la ADENDA N°01/2023 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA N°01/2023 | | |

Consulta 5 - En el PBC. Sección Capacidad técnica. Gerente de Proyecto.

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitan: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - 1. Formación académica profesional graduado de las carreras ingeniería Informática, ingeniería electrónica o análisis de sistemas con 5 años de antigüedad contados desde la fecha de expedición del título universitario - 2. Experiencia general de seis (6) años correspondiente a proyectos de Tecnología. | | |
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante que pueda ser excluido el requerimiento de “profesional graduado de las carreras ingeniería Informática, ingeniería electrónica o análisis de sistemas con 5 años de antigüedad contados desde la fecha de expedición del título universitario”, teniendo en cuenta que el gerente de proyectos es la persona que se encarga de la planificación, organización, dirección y control de todas las etapas de este proyecto, gracias a la formación en cursos dictados por el PMI (Project Management Institute) o similar, como bien es solicitado en la sección especificaciones técnicas, no es técnicamente necesario que el gerente de proyectos posea un título de “ingeniería Informática, ingeniería electrónica o análisis de sistemas”, por lo que solicitamos excluir estos requerimientos de la sección Capacidad técnica y requisitos documentales de esta sección, así también excluir el requerimiento de contar con “experiencia de seis (6) años correspondiente a proyectos de Tecnología” o bien reemplazar por “Experiencia en proyectos de gestión documental de los últimos 2 años”, lo cual si aplica al objeto del llamado y es suficiente garantía para la ejecución del mismo. De manera a no limitar la participación de oferentes.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|----------------------------|-------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

Consulta 6 - En el PBC. Sección Capacidad técnica. Capacitador

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitan: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - 1. Que cuente con título habilitante con por lo menos 3 (tres) años de antigüedad como profesional en Ingeniería en Informática, Ingeniería de Sistemas, Análisis de Sistemas, Administración de sistemas u otras áreas en TIC afines. - 2. Que cuente con capacitación en didáctica y/o pedagogía. Curso Avanzado y al menos en una de las siguientes áreas: - Sistemas Informáticos, y/o - Redes y/o Conectividad, y/o Arquitectura de Sistemas, y/o Auditoria Informática - 3. Que posea experiencia demostrable en la implementación de herramientas relacionadas a expediente electrónico. <p>Conocimiento avanzado de plataformas de e-learning del tipo open-source</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser excluidos o reformulados los 3 puntos requeridos en la sección de Capacitador, teniendo en cuenta que para garantizar una capacitación adecuada en el proceso de digitalización e importación al sistema de gestión, el capacitador debe poseer experiencia en proyectos de gestión documental de similar envergadura, así como también una constancia o experiencia demostrable en el uso del sistema de gestión documental que posee la institución, estos son los requerimientos que debe poseer un capacitador para garantizar el correcto traspaso de conocimiento al personal de la convocante, por lo que los requerimientos de poseer título habilitante, curso avanzado de didáctica y experiencia en herramientas relacionadas a expediente electrónico con conocimiento de plataformas elearning son técnicamente innecesarios o no indispensables para garantizar el correcto traspaso de conocimiento. Sugerimos reformular dicha sección incluyendo los puntos necesarios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en proyectos de gestión documental de los últimos 2 años - Experiencia en capacitaciones de proyectos similares al objeto del llamado <p>Estas experiencias pueden ser demostrables con contratos o facturaciones de proyectos similares y actas o constancias de capacitaciones realizadas.</p> | | |
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|----------------------------|-------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

Consulta 7 - En el PBC. Sección Capacidad técnica. Documentador

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - 1. Título universitario y/o universitario cursando el último año de las carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros. - 2. Experiencia mínima de 3 años de trabajo en Expedientes Electrónicos | | |
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante que pueda ser excluido el requerimiento de "Título universitario y/o universitario cursando el último año de las carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros", teniendo en cuenta que el documentador es la persona involucrada en la gestión de documentos en forma directa o indirecta tanto como operador o como coordinador de procesos documentales de cada operador, para esta tarea no es técnicamente necesario que el documentador posea los títulos mencionados.</p> <p>Así también excluir el requerimiento de contar con "Experiencia mínima de 3 años de trabajo en Expedientes Electrónicos" o bien poder ser reemplazado con "Experiencia en proyectos de gestión documental de los últimos 2 años" lo cual si aplica al objeto del llamado y es suficiente garantía para la ejecución del mismo. Además de tener en cuenta que los expedientes electrónicos son los procesos o trabajos sobre un documento/archivo electrónico, el objeto del llamado está enfocado en la digitalización de documentos, lo cual implica la gestión de documentos hasta su posterior digitalización certificada, indexación e importación de los mismos al sistema de gestión de la convocante. Por lo que solicitamos excluir estos requerimientos de la sección Capacidad técnica y requisitos documentales de esta sección. De manera a no limitar la participación.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|----------------------------|-------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

Consulta 8 - Sección Capacidad Técnica - Documentador

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Queremos consultar muy amablemente si todos los requerimientos expresados en Sección Capacidad Técnica puedan ser opcionales, dando mayor oportunidad a otros oferentes que como la nuestra cuenta con un Software de Gestión documental y cuenta con personal formado por el fabricante lo cual garantiza que el Servicio es de optima calidad.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|----------------------------|-------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

Consulta 9 - Capacidad Técnica del Documentador

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos muy amablemente que todos los requisitos de documentación del personal sea reemplazado por un curso de capacitación dictado por el Gerente de Servicios el cual en nuestro caso esta garantizado por el fabricante del Gestor documental y avalado por copias de servicios terminados en Digitalización de documentos en clientes finales.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|----------------------------|-------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

Consulta 10 - . Sistema de procesamiento de documentación digital:

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Sistema utilizado para el procesamiento de los documentos deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), mínimamente con las siguientes características exigidas:</p> <p>Consultamos muy atentamente teniendo en cuenta que la nueva Ley 6822 de Servicios de Digitales y anexos deroga la validez de la mencionada ley (Ley 4.017/2010) solicitamos que el mencionado requisito sea opcional.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|----------------------------|-------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 2-23 | | |

Consulta 11 - Apartado plan de entrega de los servicios

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Indican sobre el plazo de entrega, que deberá ser de 30 días posteriores a la recepción de la orden de servicio</p> <p>El servicio requerido implica los procesos necesarios para la digitalización de aproximadamente más de 800.000 páginas y que el plazo de entrega son 30 días corridos, los cuales sin los días de fin de semana que no abre sus puertas la convocante, solo son 20 días reales, además del horario limitado, que no es el ideal, lo cual dan unos 15 días reales de producción, lo que implica una producción de mas de 50.000 a 60.000 escaneos por día, sin contar con los demás procesos de preparación y ordenamiento, además del proceso de certificación indexación e importación, desde ya se aclara que el plazo estipulado para la ejecución y finalización del mismo es de cumplimiento imposible para todos los oferentes sin excepción, por lo que queda Constancia que dicha situación fue expuesta y puesta en conocimiento de la convocante. Solicitamos la extensión del plazo de entrega en como mínimo 120 días, pudiéndose ejecutar también en el periodo 2024. De manera a que cualquier oferente pueda disponer del tiempo necesario.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>ACLARAMOS QUE LA MODALIDAD ESTABLECIDA A LA PRESENTE LICITACION ES POR CONTRATO ABIERTO: MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS</p> <p>QUE ASI MISMO LA ORDEN DE INICIO SERA CONFORME A LA RAZONABILIDAD DE LOS PLAZOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR NO CONSIDERARSE UN LLAMADO PLURIANUAL.</p> <p>REMITIRSE AL PBC.</p> | | |